

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2014, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adscribe con carácter definitivo a los funcionarios del cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénica a las nuevas especialidades creadas por el Decreto que se cita.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su disposición adicional séptima, establece que la función pública docente se ordena en distintos cuerpos docentes, entre los que se encuentran el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, que desempeñará sus funciones en las enseñanzas superiores de Música y de Danza y en las de Arte Dramático.

Esta misma disposición adicional, en su apartado segundo, establece que corresponde al Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, la creación o supresión de las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, y la asignación de materias (o asignaturas) que debe impartir dicho profesorado en los estudios superiores de Música y de Danza, así como establecer las materias que pueden ser impartidas por el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas en los citados estudios.

En cumplimiento de este mandato, el Real Decreto 427/2013, de 14 de junio, establece las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas superiores de Música y Danza.

En consecuencia, en virtud de las competencias que le confiere el Decreto 128/2013 de 24 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

HA RESUELTO

Primero. Adscribir con carácter definitivo a los funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas que se relacionan en el Anexo a esta Resolución, a las nuevas especialidades creadas por el Real Decreto 427/2013.

Segundo. La adscripción del profesorado al que se refiere esta Resolución tendrá efectos de 1 de septiembre de 2013.

Tercero. El orden con el que los Catedráticos de Música y Artes Escénicas figuran en el Anexo (alfabético, por tipo de plaza y centro) no implica ninguna prioridad a efectos de elección de horarios, posibles desplazamientos provisionales o definitivos o de cualquier otro procedimiento, que se ajustará en cada caso a la normativa que les sea de aplicación.

Cuarto. Los Catedráticos de Música y Artes Escénicas afectados conservarán todos los derechos de permanencia derivados de las plazas de las que eran titulares.

Quinto. Sin perjuicio del desempeño de la plaza que en esta Resolución se les asigna, los Catedráticos de Música y Artes Escénicas a que se refiere la misma, mantienen la titularidad de todas las especialidades que posean y, por tanto, los derechos y deberes inherentes a esta titularidad.

Sexto. De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria única del Real Decreto 427/2013, de 14 de junio, los Catedráticos de las antiguas especialidades para las que no establece ninguna correspondencia con las especialidades del Anexo II, continuarán desempeñando las mismas funciones que tenían asignadas, sin perjuicio de que la Administración educativa, oídos los interesados, pueda adscribirles a otros puestos o funciones, teniendo en cuenta la formación específica de cada uno de ellos y su adecuación a las necesidades docentes.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo

establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de mayo de 2014.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

ANEXO

Página 1 de 3

593 – CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
04600022 - CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE ALMERÍA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ANTIGUA ESPECIALIDAD	NUEVA ESPECIALIDAD A LA QUE SE ADSCRIBE
GARCÍA GARCÍA, JUAN VICENTE	27271222 F	068 - SOLFEO Y TEORÍA DE LA MÚSICA	057 - PEDAGOGÍA

593 – CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
14007829 - CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA "RAFAEL OROZCO" DE CÓRDOBA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ANTIGUA ESPECIALIDAD	NUEVA ESPECIALIDAD A LA QUE SE ADSCRIBE
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, FRANCISCO JOSÉ	30499066 P	008 - CLARINETE	008 - CLARINETE
BARÓN ESCAMILLA, PABLO	09725667 W	035 - GUITARRA	035 - GUITARRA
ABELLA FERRIZ, MANUEL	73374718 A	035 - GUITARRA	035 - GUITARRA
MORENO CALDERÓN, JUAN MIGUEL	30481882 M	059 - PIANO	059 - PIANO
CAMPOS BLANCO, ÁLVARO PABLO	30465950 N	079 - VIOLONCHELO	079 - VIOLONCHELO

593 – CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
14700328 - CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA "LUIS DEL RÍO" DE CÓRDOBA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ANTIGUA ESPECIALIDAD	NUEVA ESPECIALIDAD A LA QUE SE ADSCRIBE
AGUILAR BELMONTE, AUXILIADORA	30399392 Q	005 - BALLET CLÁSICO	005 - DANZA CLÁSICA
AGUILAR BELMONTE, INMACULADA	30449668 Z	017 - DANZA ESPAÑOLA	017 - DANZA ESPAÑOLA

593 – CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
18009781-CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA "VICTORIA EUGENIA" DE GRANADA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ANTIGUA ESPECIALIDAD	NUEVA ESPECIALIDAD A LA QUE SE ADSCRIBE
GIL VALENCIA, FRANCISCO JESÚS	24242711 K	008 - CLARINETE	008 - CLARINETE
GONZÁLEZ PASTOR, FRANCISCO	25056466 J	010 - COMPOSICIÓN E INSTRUMENTACIÓN	010 - COMPOSICIÓN
PÉREZ TORRECILLAS, JUAN JOSÉ	23194812 W	059 - PIANO	059 - PIANO
SÁNCHEZ LUCENA, ANTONIO	30495759 J	059 - PIANO	059 - PIANO
RUIZ BERNAL, MARÍA CELIA	45269519 E	068 - SOLFEO Y TEORÍA DE LA MÚSICA	057 - PEDAGOGÍA
ORTEGA VALVERDE, FRANCISCO JAVIER	52541149 H	068 - SOLFEO Y TEORÍA DE LA MÚSICA	057 - PEDAGOGÍA



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

ANEXO

Página 2 de 3

593 – CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS 23008919 - CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE JAÉN

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ANTIGUA ESPECIALIDAD	NUEVA ESPECIALIDAD A LA QUE SE ADSCRIBE
FERRUS PUERTOS, ANTONIO	20771030 Y	008 - CLARINETE	008 - CLARINETE

593 – CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS 29001391 - CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA "ÁNGEL PERICET" DE MÁLAGA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ANTIGUA ESPECIALIDAD	NUEVA ESPECIALIDAD A LA QUE SE ADSCRIBE
GUTIÉRREZ MORALES, JOSÉ	30048880 R	017 - DANZA ESPAÑOLA	017 - DANZA ESPAÑOLA
BARRANCO ROLDÁN, MARGARITA	30442874 M	017 - DANZA ESPAÑOLA	017 - DANZA ESPAÑOLA

593 – CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS 29011291 - CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ANTIGUA ESPECIALIDAD	NUEVA ESPECIALIDAD A LA QUE SE ADSCRIBE
ROLDÁN SAMIÑÁN, RAMÓN	45057672 M	010 - COMPOSICIÓN E INSTRUMENTACIÓN	010 - COMPOSICIÓN
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO	33352465 G	028 - ESTÉTICA E HISTORIA DE LA MÚSICA, LA CULTURA Y EL ARTE	039 - HISTORIA DE LA MÚSICA
TRIVIÑO ARREBOLA, MARIANO	24764919 Z	059 - PIANO	059 - PIANO

593 – CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS 41010125 - CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA "MANUEL CASTILLO" DE SEVILLA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ANTIGUA ESPECIALIDAD	NUEVA ESPECIALIDAD A LA QUE SE ADSCRIBE
DIEGO PERIS, MARÍA VICENTA	73552066 K	003 - ARPA	003 - ARPA
GÓMEZ ÁLVARO, MARÍA NIEVES	00248005 L	009 - CLAVE	009 - CLAVE
MAHEDERO RUIZ, BENITO	08778599 M	028 - ESTÉTICA E HISTORIA DE LA MÚSICA, LA CULTURA Y EL ARTE	039 - HISTORIA DE LA MÚSICA
LÓPEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	24878764 D	032 - FLAUTA TRAVESERA	032 - FLAUTA TRAVESERA
REDONDO MÁRQUEZ, JOSÉ MARÍA	28372900 P	050 - MÚSICA DE CÁMARA	050 - MÚSICA DE CÁMARA
RODRÍGUEZ ROMERO, JUAN	31550755 E	061 - REPENTIZACIÓN TRANSPOSICIÓN INSTRUMENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO	061 - IMPROVISACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO
SANTOS SALAS, JOSÉ ANTONIO	27283643 P	066 - SAXOFÓN	066 - SAXOFÓN
ALBEROLA VIDAL, DANIEL	73905265 D	072 - TROMBÓN	072 - TROMBÓN



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
 Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

ANEXO

Página 3 de 3

**593 – CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
 EXCEDENTES VOLUNTARIOS**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ANTIGUA ESPECIALIDAD	NUEVA ESPECIALIDAD A LA QUE SE ADSCRIBE
MARTÍNEZ SOLAESA, ADALBERTO	16753319 G	053 - ÓRGANO	053 - ÓRGANO
GARCÍA BARRANCO, PALOMA TERESA	30513645 M	005 – BALLET CLÁSICO	005 - DANZA CLÁSICA

593 – CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

CENTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ANTIGUA ESPECIALIDAD SIN CORRESPONDENCIA DE NUEVA ESPECIALIDAD
14007829-C.S.M. "RAFAEL OROZCO" DE CÓRDOBA	VELLA RAMÍREZ, ALFONSO	09264585 R	002 - ARMONÍA Y MELODÍA ACOMPAÑADA
41010125-C.S.M. "MANUEL CASTILLO" DE SEVILLA	PEDROSA MUÑOZ, JUAN ANTONIO	28511075 E	002 - ARMONÍA Y MELODÍA ACOMPAÑADA
41010125-C.S.M. "MANUEL CASTILLO" DE SEVILLA	MARÍN GARCÍA, LUIS IGNACIO	29726176 X	015 - CONTRAPUNTO Y FUGA

